



*Misión Permanente de la República  
del Paraguay  
ante las Naciones Unidas  
Nueva York*

*Permanent Mission of the Republic of  
Paraguay  
to the United Nations  
New York*

## **Intervención en nombre de la República del Paraguay**

*Declaración de la República del Paraguay, durante el debate de la Sexta Comisión sobre el tema 77: Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional relativo a su 57º período de sesiones - 79º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*

Octubre 2024

Por favor verificar contra lectura

---

## **Statement of the Republic of Paraguay**

*Report of the United Nations Commission on International Trade Law on the work of its fifty-seventh session – Agenda Item 77 - 79<sup>th</sup> session of the United Nations General Assembly*

October 2024

please check against delivery

Señor Presidente, muchas gracias por concederme la palabra:

**1.** La República del Paraguay agradece el informe sobre las labores de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en su 57º período de sesiones y desea expresar su firme apoyo a los esfuerzos que la Comisión ha desplegado para promover la armonización y unificación progresiva del derecho mercantil internacional, en consonancia con el mandato otorgado a la Comisión por la Asamblea General.

**2.** A este respecto, también deseamos destacar y dar la bienvenida a los documentos recientemente adoptados por la Comisión, entre ellos la Ley Modelo de la CNUDMI y UNIDROIT sobre Resguardos de Almacenaje, así como las Cláusulas Modelo de la CNUDMI sobre la Solución Especializada y Abreviada de Controversias. La aprobación de estas normas demuestra la capacidad de la Comisión para desarrollar soluciones jurídicas innovadoras.

**3.** En particular, el Paraguay celebra la reciente adopción en principio del Estatuto del Centro de Asesoramiento sobre la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones. Este documento representa un paso significativo en la consolidación de un marco más equitativo y accesible para la resolución de controversias en el ámbito de las inversiones internacionales, especialmente para los países en desarrollo.

**4.** Como bien se señaló dentro el Grupo de Trabajo III, existe una necesidad imperiosa de prestar capacitación, apoyo y asistencia en materia de solución de controversias internacionales relativas a inversiones. Creemos que este centro, con sus servicios de asistencia técnica y creación de capacidades, junto con el apoyo y asesoramiento jurídicos, contribuirá al fortalecimiento del sistema.

**5.** Asimismo, aprovecho la oportunidad para reafirmar el interés del Paraguay en ser sede del Centro de Asesoramiento y en reiterar la disposición de nuestra delegación en colaborar activamente en la implementación de este centro. Igualmente, consideramos de manera positiva la eventual creación de centros regionales que faciliten el acceso a estos servicios en diversas partes del mundo, lo que fortalecerá la capacidad de los países en desarrollo para resolver controversias internacionales relativas a inversiones de manera justa y eficaz.

Muchas gracias.